



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0654/11 por el cual se tramita una licencia sin goce de haberes, solicitada por la Profesora María Inés Blanc, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta la solicitud correspondiente, suscripta por la docente interesada, para el período comprendido entre el 05 de septiembre de 2011 y el 02 de diciembre de 2011.

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe del Departamento Docencia sobre la situación de revista de la Profesora María Inés Blanc y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que la licencia peticionada, puede ser encuadrable en lo establecido por el artículo 30° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

Que a fojas 03 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 62 del 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Conceder una LICENCIA SIN SUELDO a la Profesora María Inés BLANC (clase 1957 - DNI N° 13.089.573), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO, con dedicación simple, con funciones docentes en el ÁREA SOCIAL (Departamento de Geografía), con funciones docentes en las cátedras de TEORIA Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA (primer cuatrimestre) y GEOGRAFÍA RURAL (primer cuatrimestre) (Designada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2398/11), durante el período comprendido entre el 05 de septiembre de 2011 y el 02 de diciembre de 2011, en virtud de lo establecido en el artículo 30° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3100



Dr. Luis G. Porta Vázquez 32
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades